

Por falta de pruebas liberan a tres neerlandeses detenidos por presunto tráfico de personas

Detenidos en Falcón desde hace un año, tres hombres de origen neerlandés por el presunto delito tráfico de personas, al decomisarles 157 pasaportes, de los cuales 154 eran venezolanos, en su mayoría trabajadores petroleros, fueron puestos en libertad esta semana tras una decisión de la Corte de Apelaciones del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas.

La información difundida por El Pitazo destacó que el caso tuvo esta resolución “por los vacíos de las pruebas presentadas en la Fiscalía y la presión de las autoridades de Países Bajos”.

Los hombres liberados fueron identificados como André Ryan Snijders, de nacionalidad holandesa, Sergei Paulus Ramphis Diomedes e Isidro Anacario, ambos de nacionalidad curazoleña. Los tres cumplieron casi un año de detención en la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin) en Caracas, adonde fueron trasladados luego de haber sido detenidos por funcionarios de la Guardia Nacional en un punto de control en el sector Boca de Aroa, el 3 de diciembre de 2021.

El caso de estos neerlandeses fue en su momento un emblema de la lucha contra el tráfico ilegal de personas, según lo declaró en diciembre del año pasado el fiscal general, Tarek William Saab.

De acuerdo con el parte oficial, Sergei Paulus Ramphis Diomedes e Isidro Anacario fueron detenidos junto a Henry Jesús Gotopo Gómez y Hender Jesús Gotopo Antequera, ambos venezolanos oriundos del estado Falcón. A los cuatro hombres se les incautaron 157 pasaportes, cuando se trasladaban desde Falcón a la ciudad de Caracas.

Fueron detenidos, aunque se identificaron como representantes de la empresa Dick&Doof, una contratista de Curazao que capta personal venezolano y ofrece sus servicios en la isla caribeña e Israel, y además contaban con documentos notariados de los titulares de los pasaportes para gestionar visas y permisos laborales. Seis días después, se dio la aprehensión de André Ryan Snijders, quien también era representante de la empresa.

Las fuentes refieren que aunque el juicio inicial era llevado por el Juzgado Primero de Primera Instancia Estatal y Municipal en función de Control del Circuito Judicial Penal del estado Falcón, extensión Tucacas, los detenidos fueron llevados a Caracas, lo que obligó al traslado del juicio.

Desde un principio, el Ministerio Público aseguró que los detenidos estaban vinculados con una banda de delincuencia organizada que se dedicaba a la captación de venezolanos con la oferta engañosa de llevárselos a trabajar en la industria petrolera fuera del país, por lo que se les acusó de los delitos de tráfico ilegal de personas, asociación para delinquir y usurpación de funciones, según consta en un comunicado, emitido en enero de 2022. En ese mismo comunicado se indicó que los pasaportes que trasladaban los hombres eran “presuntamente falsos”.

Sin embargo, a lo largo del juicio, el equipo de abogados privados de la defensa demostró que la empresa Dick&Doof operaba en Falcón desde el año 2016 y hasta el año 2020, realizando la negociación y traslado de trabajadores petroleros, con contratos por tiempo definido, especialmente en el área de mantenimiento de plantas y plataformas.

Así mismo, se consignaron las peticiones de por lo menos 40 trabajadores, en solicitud de sus pasaportes, pues fueron confiscados como evidencia. Estos trabajadores aseguraban que el traslado de los pasaportes se hizo legalmente y notariado.

“Representantes de Países Bajos estaban atentos a la resolución de este caso. De hecho, la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia se avocó, lo que ocurre en casos que tienen vicios o son considerados de interés”, aseguró la fuente.

Entre otros datos confirmados por ***El Pitazo***, se pudo conocer que **André Ryan Snijders tenía orden de libertad desde mayo de 2022**, pero no se había ejecutado. Los otros cuatro implicados habrían recibido órdenes de liberación más recientemente. Mientras, en Paraguaná, empleados de la refinería esperan que tras esta medida les sean devueltos sus pasaportes.

Con información de ***El Pitazo***